



NORMATIVA WATERPOLO JUEGOS CABILDO

1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. La competición de **waterpolo** dentro del programa de los XXXIX Juegos Cabildo de Tenerife será organizada por el **Cabildo de Tenerife** juntamente con la **Federación Canaria de Natación**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de Tenerife.
- 1.2. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición recaerá en un/a coordinador/a federativo/a bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2. INSCRIPCIONES

PASO 1: Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos Cabildo

<https://juegoscabildotenerife.deporsite.net/>

PASO 2: Inscripción federativa

- 2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo con las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO
BENJAMÍN	Nacidos/as en 2016, 2017, 2018 y 2019
ALEVÍN	Nacidos/as en 2014 y 2015

- 2.2. La competición tendrá carácter mixto, pudiendo inscribirse excepcionalmente solo equipos enteramente femeninos.
- 2.3. Las inscripciones deberán realizarse siempre a través de un club, escuela deportiva, colegio, asociación o desde la propia Federación no pudiéndose realizar inscripciones de forma individual.
- 2.4. Los equipos que deseen participar en los XXXIX Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar en todos sus apartados la correspondiente **Hoja de Inscripción** que encontrarán en la página web www.deportestenerife.es y remitirla por correo electrónico a juegoscabildowaterpolo@fedecanat.es





AL FINAL DE ESTA NORMATIVA, TIENEN LA RELACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y NECESARIOS PARA RELLENAR EN CADA COMPETICION QUE SE DISPUTE.

3. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- 3.1. La competición se celebrará preferentemente los **sábados en horario de mañana y comenzará en el mes de noviembre de 2025, siempre dependiendo de la disposición de instalación.**
- 3.2. **Jornadas previstas:**

FECHA	DÍA	INSTALACIÓN	JORNADA	ISLA
17/01/2026	S	Piscina Puerto de La cruz	1ª	Tenerife
25/01/2026	D	Piscina Casa Cuna	2ª	Tenerife
31/01/2026	S	Piscina Casa Cuna	3ª	Tenerife
08/02/2026	D	Piscina Casa Cuna	4ª	Tenerife
28/02/2026	S	Piscina Acidalio Lorenzo	5ª	Tenerife
15/03/2026	S	Piscina Casa Cuna	6ª	Tenerife

4. NORMATIVA

- 4.1. Se disputarán jornadas deportivas de promoción de waterpolo mediante la celebración de partidos de miniwaterpolo con dimensiones adaptadas a la categoría. El objetivo no es competitivo, por lo que no se establecerán clasificaciones. Se pretende la realización de **dos partidos por equipo y jornada.**
- 4.2. Al no ser competitivo se permitirá la participación de todos los deportistas que lo soliciten, realizando los equipos mezclados según jugadores en cada una de las jornadas, por lo que los cronogramas podrían modificarse una vez comenzada la competición.
- 4.3. **Resumen del reglamento:**
- Jugadores/as en campo: 4 más 1 portero. Mínimo de 8 participantes por equipo.
 - Duración del partido: 4 partes de cuatro minutos (tiempo corrido). Descansos de 1-2 minutos entre las partes. Posesión de la pelota: Estimado 45 segundos. La Organización se reserva el derecho de modificar la duración de los encuentros, comunicándolo con antelación a los equipos participantes. Al finalizar el partido todos/as los/as niños y niñas han debido jugar al menos un cuarto.
 - Dimensiones del campo: 16 x 12, 12 x 8, 15 x 9. Campo rectangular, con posibilidad de colocar porterías a lo ancho, o bien a lo largo dependiendo de la disponibilidad de espacio de la instalación. Dimensiones de las porterías: 2 x 0,90. Pelota: wp-3 school (menor que la infantil).
 - Marcadores: Vuelta a cero del marcador tras la finalización de las partes. Es decir, cada parte es un set.





- Expulsiones: Reentrada inmediata del expulsado/a tras el permiso del/la árbitro/a (ir a la zona de expulsado y reentrada tras el permiso del/la árbitro/a). Al comienzo de cada partido se indicará a técnicos/as y capitanes/as de equipo la zona de reentrada. La reentrada incorrecta se sancionará con penalti en contra del equipo infractor. Lanzamientos directos tras falta: No permitidos. Se sancionará con falta en contra. La Organización se reserva el derecho de variar en alguna jornada dicha norma, que se notificará con la antelación suficiente.
- Penalti: Se lanzarán desde la zona señalizada con señal amarilla.
- Defensa 1x1 obligatoria: No se permiten zonas estáticas. Es obligatoria la defensa 1x1, defendiendo siempre al o el contrincante directo cuando esté en posesión de la pelota.
- Tiempos Muertos: No estarán permitidos.
- El o la portero/a NO podrá lanzar a portería. Se señalará falta en contra.
- Finalización del partido: Al finalizar cada encuentro, los/as participantes deberán salir del agua y saludarse siempre que el protocolo lo permita.
- Categoría Benjamín: Se permitirán los cambios durante la disputa del juego. Norma específica: antes de lanzar, todos los jugadores/as deberán tocar la pelota.
- Para la celebración de estos partidos de promoción será imprescindible la colaboración de los/as técnicos/as de los clubs participantes.

5. RECLAMACIONES

- 5.1. Las reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de las concentraciones, directamente al/la director/a Técnico/a responsable de la competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá en primera instancia
- 5.2. En caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución se podrá dirigir en segunda y última instancia al Comité Organizador de los XXXIX Juegos Cabildo de Tenerife.

6. PLIEGO DESCARGO

La aceptación del pliego descargo es una condición indispensable para la participación en los Juegos Cabildo, dando por descontado que toda persona que participe en los juegos acepta dicho pliego descargo. El cual podrá consultar y descargar en la página oficial de los Juegos Cabildo.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CADA JORNADA DE COMPETICIÓN QUE SE PARTICIPE.

1. Hoja de Inscripción Individual 2025/2026.

Hoja de Inscripción Equipos 2025/2026

